



## PUBLICACIÓN DE EDICTO DE ASAMBLEA O BALANCE GENERAL

PASO 1. Llenar en la página [www.registromercantil.gob.gt](http://www.registromercantil.gob.gt), el formulario de SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTO DE ASAMBLEA O BALANCE GENERAL (no tiene costo). Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF”, descargarlo e imprimirllo.

PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias o en línea mediante cuenta de dicho banco,

- Q 100.00 por la publicación del balance (12)
- Q 30.00 por elaboración de edicto. (9)

Cuando el Código de Comercio establezca que deben efectuarse más publicaciones, Q 100.00 por cada publicación más Q 30.00 por emisión de edicto.

PASO 3. Presentar en ventanillas del Registro Mercantil, en un folder tamaño oficio, en duplicado:

- Comprobantes de los pagos efectuados
- Formulario
- Transcripción del balance general en formato Word y enviarlo al correo [aibarra@registromercantil.gob.gt](mailto:aibarra@registromercantil.gob.gt) Copia del Documento de Identificación Personal (DPI) del representante legal El operador asignado, emitirá el edicto, generará la solicitud de firma del mismo y mandará publicar el balance.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.